



AMLO busca eliminar a su nuevo enemigo: “Ministros de la Suprema Corte”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la anulación de la primera parte del llamado Plan B, ya que vulnera los derechos de las minorías. Los ministros determinaron que el sistema fast track, utilizado con frecuencia por la 4T, con que se pretendía aprobar el Plan B, viola el proceso parlamentario, ya que el dictamen ni siquiera pasó a debate. El ministro Pérez Dayán señaló que la iniciativa de ley presenta “violaciones graves que afectan, la democracia, la división de poderes, y el derecho de las minorías de expresarse, dado que no se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de



**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

igualdad y libertad”. Así mismo, se violó el proceso parlamentario ya que “no se convocó con 24 horas de anticipación a la sesión extraordinaria de las comisiones unidas”. Tampoco se publicó con esa anticipación la sesión del Pleno, lo que provocó que los diputados no contaran con el tiempo suficiente para estudiar y conocer el dictamen sometido a votación.

Como AMLO está muy enojado porque la Corte le corrigió la plana, ¿qué creen? Que, como castigo, el Presidente busca la eliminación de los ministros, por lo que ahora propone que se elijan a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el voto directo de la gente.

Así que para cumplir la voluntad del presidente rápidamente, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier busca ponerse la estrellita en la frente, así que manifestó que va a proponer la celebración de una consulta popular en agosto de 2024, después de la elección presidencial, a fin de que la ciudadanía decida si los once ministros de la Suprema Corte deben ser electos por voto directo en las urnas. También ha dicho que pedirá a su partido incorporar a la agenda legislativa de su partido la iniciativa de reforma constitucional para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por voto popular.

Después de la resolución de la SCJN (sobre el Plan B electoral) queda claro

que le urge a Morena eliminar a su nuevo enemigo: “los ministros de la Corte”, los ministros incómodos.

El fondo de la reforma es el enojo del Presidente, ya que los Ministros votaron en contra de las modificaciones previstas en el Plan B de la reforma electoral, ya que violaba el proceso legislativo, la reforma fue aprobada incluso sin contar con la presencia de los senadores de la oposición ya que estos no fueron convocados a la sede alterna donde fue discutida.

Pareciera que el presidente busca vengarse de los Ministros de la Corte por contravenir su voluntad. ¿Será que los Ministros violaron la Ley de AMLO, y por ese acto deben ser eliminados?

La ley de AMLO ¿será superior a la propia Constitución? ¿Qué miedo! ¿Qué bueno que no!

Afortunadamente hoy tenemos una Corte fuerte que defiende a la democracia, y los derechos de los mexicanos.

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal.